



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
 REG. N° 055 41

05 MAR 2013

PATRICIA LANDI BULLÓN
 FEDATARIO - OSCE
 Nos. N° 192 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 081-2013 - OSCE/PRE

Jesús María, 05 MAR. 2013

VISTO:

El Memorando N° 255-2013/RH, de fecha 05 de marzo de 2013, de la Unidad de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 384-2012-OSCE/PRE, se designó a la señora Luzgarda Quillama Torres en el cargo de Directora del Registro Nacional de Proveedores del OSCE, Cargo N° 165 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP del OSCE, con Clasificación EC2;

Que, mediante el documento de visto, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos pone en conocimiento que la señora Luzgarda Quillama Torres se ausentará de las funciones a su cargo por descanso médico.

Que, en este sentido, resulta necesario encargar las funciones de la citada Dirección, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores al señor Fernando Palomino Peralta, en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
MAGALL ROJAS DELGADO
 Presidenta Ejecutiva

